



Municipalidad de Petatán,  
Departamento de Huehuetenango,  
Guatemala, C. A.



87



**LIBRO DE ACTAS PARA SESIONES ORDINARIAS DE CONSEJO MUNICIPAL DE  
DESARROLLO -COMUDE- ARTÍCULOS 52 y 53 DEL DECRETO 12-2002**

*Uso exclusivo de Secretaría Municipal.*

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO: CERO CERO DOS GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO (002-2024).** En el Municipio de **Petatán** del Departamento de **Huehuetenango**, siendo las **ocho horas con treinta minutos (08:30 Hrs)** del día **jueves ocho de febrero del año dos mil veinticuatro (08/02/2024)**, reunidos en el **Salón Municipal de Usos Múltiples** ubicado en el **Cantón Central** de la Cabecera Municipal de este Municipio, para celebrar la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) del Municipio de Petatán del Departamento de Huehuetenango, nos encontramos reunidos las siguientes personas: El Alcalde Municipal, el Profesor de Enseñanza Media con Especialidad en Química y Biología: **SANTIAGO SALUCIO TOMÁS**, en su calidad de **COORDINADOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)**, de conformidad con lo preceptuado en la literal a) del Artículo 11 de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Número 11-2002 de conformidad con sus Reformas, del Congreso de la República de Guatemala y Artículo 47 del Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Acuerdo Gubernativo Número: 461-2002 de conformidad con sus Reformas, asistido de los **REPRESENTANTES TITULARES DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO (COCODES) DEL MUNICIPIO DE PETATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO:** -----

No.	Nombre Completo	Cargo	Comunidad
1.	Adrianzy Rolando Herrera y Herrera	Presidente del COCODE	Cantón Central
2.	José Manuel Cota Díaz	Presidente del COCODE	Cantón Limares
3.	Victor Salucio Alvarado	Presidente del COCODE	Cantón Valle Verde
4.	Pedro Pérez Díaz	Presidente del COCODE	Cantón San Nicolás
5.	Víctor Hernández Pérez	Presidente del COCODE	Cantón Sabino
6.	Oscar Alfredo Alva	Presidente del COCODE	Caserío Chapul
7.	Walfre Domínguez López	Presidente del COCODE	Caserío Los Trapichitos
8.	Faviola Idelmira Cano Lucas de Ramírez	Vice-Presidenta del COCODE	Caserío Cabic
9.	Higinio Carrillo Pablo	Presidente del COCODE	Caserío Canlaj
10.	Fidel Hernández Rafael	Presidente del COCODE	Caserío Ixmuc

**ENTIDADES CIVILES DEL MUNICIPIO DE PETATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO:** -----

No.	Nombre Completo	Cargo	Entidad
1.	Henry Albert Salucio Rodríguez	Secretario y Representante Suplente	Asociación Deportiva Municipal de Fútbol de Petatán
2.	Marco Antonio De León Domingo	Representante Titular	Asociación de Organizaciones de los Cuchumatanes (ASOCUCH)
3.	Josefa Evelia Hernández Cardona	Gerente y/o Representante Titular	Cooperativa Agrícola Integral A'xola
4.	Ana Natividad Mendoza Quiñónez	Representante Titular	Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación de Guatemala (STEG) Subseccional de Petatán
5.	María Albertina Domínguez Morales	Presidenta y/o Representante Titular	Red de Mujeres de Petatán

**ENTIDADES PÚBLICAS CON REPRESENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PETATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO:**

No.	Nombre Completo	Cargo	Entidad
1.	Francisca Florentina Mendoza Camposeco de Silvestre	Coordinadora	Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA)



**Municipalidad de Petatán,  
Departamento de Huehuetenango,  
Guatemala, C. A.**



**88**

**LIBRO DE ACTAS PARA SESIONES ORDINARIAS DE CONSEJO MUNICIPAL DE  
DESARROLLO -COMUDE- ARTÍCULOS 52 y 53 DEL DECRETO 12-2002  
Uso exclusivo de Secretaría Municipal.**



2.	Verónica Marleni Juárez Pérez	Facilitadora Social	Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)
3.	Carolina Rodríguez Escobedo	Extensionista para el Desarrollo Agropecuario y Rural	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)
4.	Evelyn Yaneth Mendoza Raymundo	Monitora Municipal	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República de Guatemala (SESAN)
5.	Mary Cristina Mateo Montejo	Subdelegada II del Registro de Ciudadanos	Tribunal Supremo Electoral (TSE)
6.	Mateo Miguel Gaspar	Registrador Civil	Registro Nacional de las Personas (RENAP) de la República de Guatemala
7.	Andrés Eduardo Recinos Ambrocio	Coordinador del Centro de Salud Petatán	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)
8.	José de Jesús Camposeco Mendoza	Coordinador Distrital No. 13- 33-061	Ministerio de Educación

**SÍNDICOS Y CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PETATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO: ---**

No.	Nombre Completo	Cargo	Entidad
1.	Mario Gaspar Cota Díaz	Síndico Primero	Municipalidad de Petatán
2.	Elmer Adrián Herrera y Herrera	Síndico Segundo	Municipalidad de Petatán
3.	Antonio Ramírez Díaz	Concejal Primero	Municipalidad de Petatán
4.	Nicolás García Alvarado	Concejal Segundo	Municipalidad de Petatán
5.	Gaspar Ramírez Alvarado	Concejal Tercero	Municipalidad de Petatán
6.	Andrés Sales Pérez	Concejal Cuarto	Municipalidad de Petatán

**INVITADOS ESPECIALES A LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMUDE DE PETATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO:**

No.	Nombre Completo	Cargo	Entidad
1.	Isaac Abimael Martínez	Oficial	Auxiliatura Municipal de la Procuraduría de los Derechos Humanos
2.	Jorge Mario Gómez Agustín	Encargado de la Subestación 43-5-7 de la Policía Nacional Civil (PNC)	Ministerio de Gobernación
3.	Elvin Moisés Flores Pineda	Agente Fiscal y Jefe de Fiscalía Petatán	Ministerio Público

Y el Licenciado **DARWIN RANFERÍ LEMUS SÁNCHEZ, SECRETARIO MUNICIPAL**, en su calidad de **SECRETARIO DE "EL COMUDE"**, con el objeto de celebrar la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** del **EJERCICIO FISCAL 2024** del **CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PETATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO** que en lo sucesivo de la presente acta se denominará **"EL COMUDE"**, con el objetivo de atender la convocatoria girada en cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo II de la Ley de Consejos De Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Número: 11-2002 de conformidad con sus Reformas, del Congreso de la República de Guatemala y Artículos 42, 43 y 45 literal b) del Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Acuerdo Gubernativo Número: 461-2002 de conformidad con sus Reformas, para dejar constancia de lo siguiente: -----

**PRIMERO:** El Profesor de Enseñanza Media con Especialidad en Química y Biología: **SANTIAGO SALUCIO TOMÁS, ALCALDE MUNICIPAL Y COORDINADOR DE "EL COMUDE"**, para los efectos legales que estipula la legislación guatemalteca vigente y aplicable conforme a la materia y lo establecido en el Reglamento Interno de **"EL COMUDE"** declara aperturada la **SESIÓN**



**Municipalidad de Petatán,  
Departamento de Huehuetenango,  
Guatemala, C. A.**



**LIBRO DE ACTAS PARA SESIONES ORDINARIAS DE CONSEJO MUNICIPAL DE  
DESARROLLO -COMUDE- ARTÍCULOS 52 y 53 DEL DECRETO 12-2002  
Uso exclusivo de Secretaría Municipal.**

**ORDINARIA** programada para el día de hoy, seguidamente manifiesta su cordial saludo y agradece a todos los presente por su asistencia a esta sesión y con ello lograr los objetivos que se tienen previstos, asimismo exhorta a los presentes a que asistan a cada Sesión Ordinaria o Extraordinaria de **"EL COMUDE"** que sean convocados, debido a que dichas sesiones siempre tienen la finalidad y el objetivo de buscar el desarrollo del Municipio. -----

**SEGUNDO:** La Señora: **FRANCISCA FLORENTINA MENDOZA CAMPOSECO DE SILVESTRE**, Coordinadora del Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA), realiza la Invocación a Dios, solicita a la Honorable Asamblea General de **"EL COMUDE"**, quien respetando el credo y la forma en que cada uno de los presentes, solicita que se eleven plegarias al ser supremo, por lo que procede a realizar la oración en gratitud a Dios, a quien solicita que se brinde la sabiduría, entendimiento, madurez e inteligencia necesaria para llevar a cabo la sesión y que juntos logren el desarrollo del Municipio de Petatán del Departamento de Huehuetenango. -----

**TERCERO:** El Licenciado **DARWIN RANFERÍ LEMUS SÁNCHEZ, SECRETARIO MUNICIPAL, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DE "EL COMUDE"**, a efecto de establecer la legalidad de la **SESIÓN ORDINARIA** procede a determinar el quórum necesario para llevar a cabo la presente reunión, luego de revisar minuciosamente la asistencia, indica que efectivamente existe el quórum legal requerido para esta sesión, siendo **TREINTA Y UNO (31)** el número de participantes presentes, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 11 y 12 literal I) de la Ley de Consejos De Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Número 11-2002 de conformidad con sus Reformas, del Congreso de la República de Guatemala y Artículo 27 del Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Acuerdo Gubernativo Número: 461-2002 de conformidad con sus Reformas; y demás legislación guatemalteca vigente y aplicable conforme a la materia y del Reglamento Interno de **"EL COMUDE"**. En cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 11 y 12 de la Ley de Consejos De Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Número 11-2002 de conformidad con sus Reformas, del Congreso de la República de Guatemala y Artículo 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Acuerdo Gubernativo Número: 461-2002 de conformidad con sus Reformas. Así mismo se hace del conocimiento de la Asamblea General de **"EL COMUDE"** que en esta sesión **NO HUBO AUSENTES QUE SE EXCUSARON Y SI HUBO AUSENTES SIN EXCUSA** para participar en esta ocasión, por lo tanto, SE DEJA CONSTANCIA del nombre de estas personas: -----

**AUSENTES CON EXCUSA:**

CERO (0)

**AUSENTES SIN EXCUSA:**

CUATRO (4)

No.	Nombre Completo	Cargo	INSTITUCION
1.	Leobardo Martín Hernández Jiménez	Presidente del Cantón San Rafael	Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE)
2.	Simón Rafael Camposeco	Presidente del Cantón San Sebastián	Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE)
3.	José David Lemus Guillén	Promotor Ambiental	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
4.	Mirna Ros Montejo	Técnica en Salud y Nutrición	POPOYÁN

De la misma manera, el Licenciado **DARWIN RANFERÍ LEMUS SÁNCHEZ, SECRETARIO MUNICIPAL, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DE "EL COMUDE"**, hace del conocimiento de la Asamblea General de **"EL COMUDE"**, que se tiene a la vista el Registro de Acreditaciones de los Representantes de las Entidades Gubernamentales y No Gubernamentales que integran **"EL COMUDE"**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 11 del Reglamento de la Ley de Consejos De Desarrollo Urbano y Rural, Acuerdo Gubernativo Número: 461-2002 y sus Reformas. -----



**Municipalidad de Petatán,  
Departamento de Huehuetenango,  
Guatemala, C. A.**



**LIBRO DE ACTAS PARA SESIONES ORDINARIAS DE CONSEJO MUNICIPAL DE  
DESARROLLO -COMUDE- ARTÍCULOS 52 y 53 DEL DECRETO 12-2002  
Usó exclusivo de Secretaría Municipal.**



**CUARTO:** El Licenciado **DARWIN RANFERÍ LEMUS SÁNCHEZ, SECRETARIO MUNICIPAL, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DE "EL COMUDE"**, procede a darle lectura de forma detallada a la agenda de la **SESIÓN ORDINARIA**. Para darle cumplimiento a lo preceptuado en la legislación guatemalteca vigente y aplicable a la materia, se somete a consideración de la Asamblea General de **"EL COMUDE"** los puntos propuestos de la agenda a desarrollar, para su análisis y posterior aprobación. **POR TANTO:** Con las facultades que otorga la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Número: 11-2002 y sus Reformas, del Congreso de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Acuerdo Gubernativo Número: 461-2002 y sus Reformas, Reglamento Interno del COMUDE, y demás legislación guatemalteca vigente y aplicable conforme a la materia, por unanimidad del total que integran "EL COMUDE", **ACUERDAN: Artículo 1) APROBAR** la Agenda para la **SESIÓN ORDINARIA** de **"EL COMUDE"** correspondiente al mes de **FEBRERO DEL 2024**, y que se detalla a continuación: -----

AGENDA		
PUNTO	RESPONSABLE	TIEMPO
I. Apertura de la Reunión y Bienvenida	PEM. Santiago Salucio Tomás, Alcalde Municipal y Coordinador de EL COMUDE.	05 Minutos.
II. Oración	Francisca Florentina Mendoza Camposeco De Silvestre, Coordinadora Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA),	05 Minutos.
III. Verificación de Quórum	Lic. Darwin Ranferí Lemus Sánchez, Secretario Municipal y Secretario de EL COMUDE.	10 Minutos.
IV. Lectura y Aprobación de la Agenda	Lic. Darwin Ranferí Lemus Sánchez, Secretario Municipal y Secretario de EL COMUDE y PEM. Santiago Salucio Tomás, Alcalde Municipal y Coordinador de EL COMUDE.	05 Minutos.
PUNTO	RESPONSABLE	TIEMPO
1. Integración de nuevos representantes a "EL COMUDE" del Ejercicio Fiscal 2024.	PEM. Santiago Salucio Tomás, Alcalde Municipal y Coordinador de EL COMUDE	15 Minutos.
2. Integración de nuevos representantes a las Comisiones de Trabajo de "EL COMUDE" para el Ejercicio Fiscal 2024.	Lic. Darwin Ranferí Lemus Sánchez, Secretario Municipal y Secretario de EL COMUDE	10 minutos
3. Priorización de Proyectos en el Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango (CODEDEH) para el Ejercicio Fiscal 2024.	Lic. Wesman Yasaldy Barrios, Director Municipal de Planificación (DMP) y PEM. Santiago Salucio Tomás, Alcalde Municipal y Coordinador de EL COMUDE.	15 Minutos.
4. Aprobar y Avalar los Desistimientos y Reprogramaciones del Municipio de Petatán del Departamento de Huehuetenango, con el objeto de incorporar proyectos nuevos y de arrastre a ejecutarse en el EJERCICIO FISCAL 2024,	Lic. Wesman Yasaldy Barrios, Director Municipal de Planificación (DMP) y PEM. Santiago Salucio Tomás, Alcalde Municipal y Coordinador de EL COMUDE.	15 Minutos.



Municipalidad de Petatán,  
Departamento de Huehuetenango,  
Guatemala, C. A.



91



LIBRO DE ACTAS PARA SESIONES ORDINARIAS DE CONSEJO MUNICIPAL DE  
DESARROLLO -COMUDE- ARTÍCULOS 52 y 53 DEL DECRETO 12-2002  
Uso exclusivo de Secretaria Municipal.

5. Información sobre las actividades de la Fiesta de Carnaval para el Ejercicio Fiscal 2024.	PEM. Santiago Salucio Tomás, Alcalde Municipal y Coordinador de EL COMUDE	20 Minutos.
6. Promoción del proceso de Alfabetización e Información para la conformación de Grupos de Trabajo.	Francisca Florentina Mendoza Camposeco, Coordinadora Municipal del Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA)	10 Minutos.
7. Implementación de Estrategias para Incentivar a las personas para solicitar el Documento Personal de Identificación (DPI).	Lic. Mateo Miguel Gaspar, Registrador Civil del Registro Nacional de las Personas (RENAP).	10 Minutos.
8. Trabajo Sindical para el fortalecimiento de la Educación Pública Estatal	Ana Natividad Mendoza Quiñónez, Secretaria General del Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación de Guatemala (STEG) Subseccional de Petatán	10 Minutos.
9. Puntos Varios.	9.1 COCODE CANTÓN CENTRAL 9.2 ALCALDE MUNICIPAL 9.3 COCODE CANTÓN SAN NICOLÁS 9.4 COCODE CANTÓN VALLE VERDE	15 Minutos. 15 Minutos. 15 Minutos. 15 Minutos.
10. Recordatorio de fecha de la próxima reunión.	Lic. Darwin Ranferí Lemus Sánchez, Secretario Municipal y Secretario de EL COMUDE	3 minutos
11. Lectura y firma del Acta.	Lic. Darwin Ranferí Lemus Sánchez, Secretario Municipal y Secretario de EL COMUDE	25 Minutos.

**Artículo 2)** Este Acuerdo surte sus efectos inmediatamente. **Artículo 3)** Certifíquese a donde corresponde las copias que sean necesarias, para sus efectos legales. -----

**QUINTO:** El Profesor de Enseñanza Media con Especialidad en Química y Biología: **SANTIAGO SALUCIO TOMÁS, ALCALDE MUNICIPAL Y COORDINADOR DE "EL COMUDE"**, manifiesta que el **treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro (31/01/2024)** se integró, organizó y conformó **"EL COMUDE"** de conformidad con lo preceptuado en el **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO: CERO CERO UNO GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO (001-2024)**, y tomando en cuenta que el día de hoy están presentes Instituciones Civiles, Públicas y Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) que no pudieron asistir a la sesión antes indicada, es necesario integrarlos a **"EL COMUDE"** con el objetivo de que tengan participación y voto en las decisiones de éste para el **EJERCICIO FISCAL 2024** y con ello cumplir con lo estipulado en el Artículo 11 y 12 de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Número: 11-2002 de conformidad con sus Reformas del Congreso de la República de Guatemala y en los Artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Acuerdo Gubernativo Número: 461-2002 de conformidad con sus Reformas. Asimismo, manifiesta la importancia que tiene que los Representantes de las Entidades que integren **"EL COMUDE"**, deben acreditarse por escrito ante la Secretaría de **"EL COMUDE"** y con ello cumplir con lo establecido en el Artículo 11 del Reglamento de la Ley de Consejos De Desarrollo Urbano y Rural, Acuerdo Gubernativo Número: 461-2002 y sus Reformas. **POR TANTO:** Con las facultades que



**Municipalidad de Petatán,  
Departamento de Huehuetenango,  
Guatemala, C. A.**



**LIBRO DE ACTAS PARA SESIONES ORDINARIAS DE CONSEJO MUNICIPAL DE  
DESARROLLO -COMUDE- ARTÍCULOS 52 y 53 DEL DECRETO 12-2002  
Uso exclusivo de Secretaría Municipal.**



otorga el Artículo II Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Número: 11-2002 y sus Reformas, del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 42 Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Acuerdo Gubernativo Número: 461-2002 y sus Reformas, Reglamento Interno de "EL COMUDE", y demás legislación guatemalteca vigente y aplicable conforme a la materia, por unanimidad del total que integran "EL COMUDE", **ACUERDAN:** Artículo 1) **APROBAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 la INTEGRACIÓN DE NUEVOS REPRESENTANTES DE ENTIDADES CIVILES, INSTITUCIONES PÚBLICAS Y CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO (COCODES) A "EL COMUDE"**, con la finalidad que tengan participación y voto en cada una de las sesión a desarrollar durante este ejercicio fiscal, siendo los nuevos integrantes a incluir los que a continuación se detallan: -----

<b>REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO -COCODES- DEL MUNICIPIO DE PETATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO</b>		
Edgar Leonel Recinos Salucio	Presidente del COCODE	Caserío Cobic
<b>REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE PETATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO</b>		
José de Jesús Camposeco Mendoza	Coordinador Distrital No. 13-33-061	Ministerio de Educación
Francisca Florentina Mendoza Camposeco de Silvestre	Coordinadora	Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA)

El Profesor de Enseñanza Media con Especialidad en Química y Biología: **SANTIAGO SALUCIO TOMÁS, ALCALDE MUNICIPAL Y COORDINADOR DE "EL COMUDE"**, agradece a los presentes por su participación en este acto y agrega que, el Sistema de Consejos de Desarrollo, es el medio principal de participación de la población en la Gestión Pública y la Planificación Democrática del Desarrollo. Seguidamente el Profesor de Enseñanza Media con Especialidad en Química y Biología: **SANTIAGO SALUCIO TOMÁS, ALCALDE MUNICIPAL Y COORDINADOR DE "EL COMUDE"**, procede a juramentar a los nuevos integrantes de "EL COMUDE" para el **EJERCICIO FISCAL 2024**. -----

**SEXTO:** El Licenciado **DARWIN RANFERÍ LEMUS SÁNCHEZ, SECRETARIO MUNICIPAL, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DE "EL COMUDE"**, manifiesta que el **treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro (31/01/2024)** se integró, organizó y conformó las Comisiones de Trabajo de "EL COMUDE" para el **EJERCICIO FISCAL 2024**, de conformidad con lo preceptuado en el **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO: CERO CERO UNO GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO (001-2024)**, y tomando en cuenta que ya se integraron nuevos miembros a "EL COMUDE" pone en consideración de la Asamblea General la integración de los nuevos miembros para que conformen las **COMISIONES DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, de conformidad con los Artículos 24 de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Número: 11-2002 y sus Reformas, del Congreso de la República de Guatemala y Artículo 49 del Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Acuerdo Gubernativo Número: 461-2002 y sus Reformas. **POR TANTO:** Con las facultades que otorga la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Número: 11-2002 y sus Reformas, del Congreso de la República de Guatemala y el Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Acuerdo Gubernativo Número: 461-2002 y sus Reformas, Reglamento Interno de "EL COMUDE", y demás legislación guatemalteca vigente y aplicable conforme a la materia, por unanimidad del total que integran "EL COMUDE", **ACUERDAN:** Artículo 1. **APROBAR LA INTEGRACIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS DE "EL COMUDE" A LAS COMISIONES DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024** que se consideren pertinentes integrar, quedando éstas de la siguiente manera: -----

<b>No.</b>	<b>Nombre de la Comisión</b>	<b>Presidente</b>	<b>Vocales</b>
1.	<i>Comisión Municipal de Educación, Educación Bilingüe Intercultural, Cultura y Deportes.</i>	Elmer Adrián Herrera y Herrera, Síndico Segundo.	✓ Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación de Guatemala (STEG) Subseccional de Petatán



**Municipalidad de Petatán,  
Departamento de Huehuetenango,  
Guatemala, C. A.**



**LIBRO DE ACTAS PARA SESIONES ORDINARIAS DE CONSEJO MUNICIPAL DE  
DESARROLLO -COMUDE- ARTÍCULOS 52 y 53 DEL DECRETO 12-2002  
Uso exclusivo de Secretaría Municipal.**

			<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Asociación Deportiva Municipal de Fútbol de Petatán</li> <li>✓ COCODE Cantón Central</li> <li>✓ Coordinador Distrital No. 13-33-061 del Ministerio de Educación</li> <li>✓ Coordinadora del Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA)</li> </ul>
--	--	--	---

**Artículo 2. VIGENCIA**, el presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente. **Artículo 3. CERTIFICAR** a donde corresponde las copias que sean necesarias, para sus efectos legales. -----

**SÉPTIMO:** El Profesor de Enseñanza Media con Especialidad en Química y Biología: **SANTIAGO SALUCIO TOMÁS, ALCALDE MUNICIPAL Y COORDINADOR DE "EL COMUDE"**, informa a la Asamblea General de "EL COMUDE" que es de vital importancia la **PRIORIZACIÓN Y AVAL DE PROYECTOS ORDINARIOS** para el **EJERCICIO FISCAL 2024** con fondos provenientes del Gobierno Central a través del Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango (CODEDEH) y de la Asignación Constitucional para Inversión del Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Petatán del Departamento de Huehuetenango. **CONSIDERANDO:** Que existen necesidades urgentes que cubrir y de esa manera garantizarle a la población el derecho y protección a la vida, por tal razón, es necesario que la Asamblea General de "EL COMUDE", realice el análisis, discusión y aprobación de los proyectos que han sido propuestos, siendo éstos los siguientes:

No.	SNIP	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO PROPUESTO	MONTO DEL CODEDEH	PROCEDENCIA DE LOS FONDOS	EJERCICIO FISCAL
1.	0330376	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO CABIC, PETATAN, HUEHUETENANGO.	Q.682,439.00	Gobierno Central a través del Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango (CODEDEH)	2024

**POR TANTO:** Con las facultades que otorga la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Número: 11-2002 y sus Reformas, del Congreso de la República de Guatemala; Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Acuerdo Gubernativo Número: 461-2002 y sus Reformas, Reglamento Interno de "EL COMUDE", y demás legislación guatemalteca vigente y aplicable conforme a la materia, por unanimidad del total que integran el COMUDE, **ACUERDAN:** **Artículo 1. PRIORIZAR Y AVALAR LOS PROYECTOS ORDINARIOS** para el **EJERCICIO FISCAL 2024** con fondos provenientes del Gobierno Central a través del Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango (CODEDEH) y de la Asignación Constitucional para Inversión del Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Petatán del Departamento de Huehuetenango, siendo el siguiente: -----

No.	SNIP	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO PROPUESTO	MONTO DEL CODEDEH	PROCEDENCIA DE LOS FONDOS	EJERCICIO FISCAL
1.	0330376	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO CABIC, PETATAN, HUEHUETENANGO.	Q.682,439.00	Gobierno Central a través del Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango (CODEDEH)	2024

**Artículo 2. VIGENCIA**, el presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente. **Artículo 3. CERTIFICAR** a donde corresponde las copias que sean necesarias, para sus efectos legales. -----

**OCTAVO:** El Profesor de Enseñanza Media con Especialidad en Química y Biología: **SANTIAGO SALUCIO TOMÁS, ALCALDE**



**Municipalidad de Petatán,  
Departamento de Huehuetenango,  
Guatemala, C. A.**



**94**

**LIBRO DE ACTAS PARA SESIONES ORDINARIAS DE CONSEJO MUNICIPAL DE  
DESARROLLO -COMUDE- ARTÍCULOS 52 y 53 DEL DECRETO 12-2002  
Uso exclusivo de Secretaría Municipal.**



**MUNICIPAL** en las calidades que acredita de **ALCALDE Y COORDINADOR DE "EL COMUDE"**, manifiesta que de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 78 Párrafo VI del Decreto Número: 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, "**LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023** vigente para el **EJERCICIO FISCAL 2024**", establece que "*Para las reprogramaciones de obras no establecidas en el párrafo anterior, los Consejos Departamentales de Desarrollo, no podrán disminuir el monto global asignado a las funciones de agua, saneamiento, salud y educación, con el fin de salvaguardar la priorización de obras que contribuyan a alcanzar las metas que en estos temas contempla la Política General de Gobierno 2020-2024; las modificaciones entre estas funciones sí está permitida. Asimismo deberá contar con el aval por escrito del Consejos Comunitarios de Desarrollo y Consejos Municipales de Desarrollo involucrados; y posteriormente, ser conocida y aprobada mediante resolución del Consejo Departamental de Desarrollo respectivo, a más tardar el último día hábil del mes de marzo del presente ejercicio fiscal, gestión que deberá constar en acta.*"-----

**NOVENO:** El Profesor de Enseñanza Media con Especialidad en Química y Biología: **SANTIAGO SALUCIO TOMÁS, ALCALDE MUNICIPAL** en las calidades que acredita de **ALCALDE Y COORDINADOR DE "EL COMUDE"**, hace del conocimiento de la Asamblea General de "**EL COMUDE"**, que con base a la normativa legal y vigente, es procedente generar los espacios presupuestarios, por lo que es necesario **APROBAR Y AVALAR LOS DESISTIMIENTOS Y REPROGRAMACIONES** del Municipio de Petatán del Departamento de Huehuetenango, con el objeto de incorporar proyectos nuevos y de arrastre a ejecutarse en el **EJERCICIO FISCAL 2024**, y con ello cumplir con lo preceptuado en la Ley de la materia. En tal sentido se les detalla lo relacionado al tema de conformidad con lo siguiente: -----

TIPO DE PROYECTO	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR ORIGINAL LISTADO GEOGRAFICO	VALOR A DESISTIR	VALOR A ACREDITAR	MONTO A REPROGRAMAR 2024 (CUADRAR CON EL TECHO DE SU MUNICIPIO)
Proyecto Original 2022 / 2023 Multi Anual	278031	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASCO URBANO PETATAN, HUEHUETENANGO	Q 4,371,816.00	Q -		Q 4,371,816.00
Proyecto Original 2023	300155	MEJORAMIENTO CALLE CANTON SAN NICOLAS A CANTON SABINO PETATAN, HUEHUETENANGO	Q 682,439.00	Q 682,439.00	Q -	
Proyecto nuevo 2024	330373 <sup>161</sup>	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO CABIC, PETATAN, HUEHUETENANGO	Q -	Q -	Q 682,439.00	Q 682,439.00
Total			Q 5,054,255.00	Q 682,439.00	Q 682,439.00	Q 5,054,255.00

Por lo que se somete a consideración, análisis, discusión y aprobación la incorporación de proyectos nuevos y de arrastre a ejecutarse en el **EJERCICIO FISCAL 2024**, en virtud de ser necesaria la aprobación y en total acuerdo. **POR TANTO:** Con las facultades que otorga la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Número: 11-2002 y sus Reformas, del Congreso de la República de Guatemala; Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Acuerdo Gubernativo Número: 461-2002 y sus Reformas, Reglamento Interno de "**EL COMUDE"**, Ley Del Presupuesto General De Ingresos Y Egresos Del Estado Para El Ejercicio Fiscal 2023 vigente para el **EJERCICIO FISCAL 2024**", y demás legislación guatemalteca vigente y aplicable conforme a la materia, por unanimidad del total que integran el COMUDE, **ACUERDAN:** **Artículo 1. APROBAR, AUTORIZAR Y AVALAR** los **DESISTIMIENTOS Y REPROGRAMACIONES** del Municipio de **PETATÁN** del Departamento de **HUEHUETENANGO**, para la incorporación de proyectos nuevos y de arrastre a ejecutarse en el **EJERCICIO FISCAL 2024**, en virtud de ser necesaria la reprogramación respectiva, los cuales se mencionan a continuación: -----

TIPO DE PROYECTO	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR ORIGINAL LISTADO GEOGRAFICO	VALOR A DESISTIR	VALOR A ACREDITAR	MONTO A REPROGRAMAR 2024 (CUADRAR CON EL TECHO DE SU MUNICIPIO)
Proyecto Original 2022 / 2023 Multi Anual	278031	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASCO URBANO PETATAN, HUEHUETENANGO	Q 4,371,816.00	Q -		Q 4,371,816.00
Proyecto Original 2023	300155	MEJORAMIENTO CALLE CANTON SAN NICOLAS A CANTON SABINO PETATAN, HUEHUETENANGO	Q 682,439.00	Q 682,439.00	Q -	
Proyecto nuevo 2024	330373 <sup>161</sup>	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO CABIC, PETATAN, HUEHUETENANGO	Q -	Q -	Q 682,439.00	Q 682,439.00
Total			Q 5,054,255.00	Q 682,439.00	Q 682,439.00	Q 5,054,255.00

**Artículo 2. VIGENCIA**, el presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente. **Artículo 3. CERTIFICAR** a donde corresponde las copias que sean necesarias, para sus efectos legales. -----



**Municipalidad de Petatán,  
Departamento de Huehuetenango,  
Guatemala, C. A.**



**95**



**LIBRO DE ACTAS PARA SESIONES ORDINARIAS DE CONSEJO MUNICIPAL DE  
DESARROLLO -COMUDE- ARTÍCULOS 52 y 53 DEL DECRETO 12-2002  
Uso exclusivo de Secretaría Municipal.**

**DÉCIMO:** El Profesor de Enseñanza Media con Especialidad en Química y Biología: **SANTIAGO SALUCIO TOMÁS, ALCALDE MUNICIPAL Y COORDINADOR DE "EL COMUDE"**, manifiesta a la Asamblea General de "EL COMUDE" que del **nueve al catorce de febrero del dos mil veinticuatro**, se estará celebrando la Fiesta de Carnaval 2024 con diferentes actividades programadas con el objetivo de enaltecer esta fiesta que históricamente se ha venido celebrado desde hace muchos años, por lo que se implementarán planes tanto para las actividades como para mantener el orden y brindarle la seguridad a los participantes y visitantes, por lo que les sugiere a las Autoridades de Seguridad y Comunes que se brinde el acompañamiento para que todo transcurra con total normalidad. **POR TANTO:** Con las facultades que otorga la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Número: 11-2002 y sus Reformas, del Congreso de la República de Guatemala y el Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Acuerdo Gubernativo Número: 461-2002 y sus Reformas, Reglamento Interno de "EL COMUDE", y demás legislación guatemalteca vigente y aplicable conforme a la materia, por unanimidad del total que integran "EL COMUDE", **ACUERDAN:** **Artículo 1. DARSE** por bien recibida la información otorgada por el Profesor de Enseñanza Media con Especialidad en Química y Biología: **SANTIAGO SALUCIO TOMÁS, ALCALDE MUNICIPAL Y COORDINADOR DE "EL COMUDE"**, y quedan enterados de la misma, la cual será trasladada a las comunidades con el objeto de informar a la población en lo que conlleva esta Fiesta de Carnaval 2024. **Artículo 2. VIGENCIA**, el presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente. **Artículo 3. CERTIFICAR** a donde corresponde las copias que sean necesarias, para sus efectos legales. ---

**DÉCIMO PRIMERO:** La Señora **FRANCISCA FLORENTINA MENDOZA CAMPOSECO DE SILVESTRE**, Coordinadora del Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA) se dirige a la Asamblea General de "EL COMUDE" y les manifiesta que el Comité Nacional de Alfabetización tiene como objetivo esencial, promover los medios adecuados para que la población joven y adulta de 15 años y más, que no sabe leer y escribir tenga acceso a la cultura escrita, con lo cual se contribuirá al desarrollo del potencial humano para que la persona participe activamente, por lo que exhorta a los presentes que lleven la información a sus comunidades con el objetivo de que se conforme grupos de trabajo para realizar las tareas de alfabetización en el Municipio de Petatán, y que se logren los objetivos propuestos por CONALFA. -----

**DÉCIMO SEGUNDO:** El Licenciado Mateo Miguel Gaspar, Registrador Civil del Registro Nacional de las Personas (RENAP) de la República de Guatemala, se dirige a la Asamblea General de "EL COMUDE" y les manifiesta que los documentos personales de identificación (DPI) tienen vigencia únicamente por diez años, por lo que le solicita a los Representantes de las Comunidades para que trasladen esta información con el objetivo que la población se acerque a realizar la renovación de dicho documento de identificación. De igual forma, manifiesta que los mayores de sesenta y cinco años están exentas del pago por la obtención y renovación de los documentos de identificación que emite el Registro Nacional de las Personas (RENAP) de la República de Guatemala, aunque en la renovación se de por vencimiento, pérdida o robo, estas gestiones no tienen costo alguno para los adultos mayores. -----

**DÉCIMO TERCERO:** La Profesora Ana Natividad Mendoza Quiñónez, Secretaria General del Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación de Guatemala (STEG) Subseccional de Petatán, se dirige a la Asamblea General de "EL COMUDE" y les manifiesta los trabajos sindicales que han realizado en pro del fortalecimiento y bienestar de la Educación Pública en el Municipio de Petatán del Departamento de Huehuetenango, exhorta a los presentes que la información proporcionada sea trasladada a los vecinos de las distintas comunidades para que éstos se informen y apoyen a los maestros que hacen un arduo trabajo en beneficio de la educación de este Municipio, e invitan a las comunidades a que les digan a los padres de familia que envíen a sus hijos a las escuelas para que reciban una educación de calidad y sobre todo para que no se queden en casa haciendo uso del celular y otros dispositivos electrónicos que día con día han influido de mala forma en los niños y jóvenes. -----

**DÉCIMO CUARTO:** El Señor Adrianzy Rolando Herrera y Herrera, Presidente del COCODE del Cantón Central, se dirige a la Asamblea General de "EL COMUDE" y les manifiesta que es de vital importancia darle seguimiento a la tubería de drenaje y fosas clandestinas en el Caserío Ixmuc y en el lugar denominado Achimbal, para así evitar que se propaguen enfermedades que afecten a la población y que se sigan afectando a los árboles forestales y frutales, por lo que es necesario que se tomen acciones de forma urgente. -----



**Municipalidad de Petatán,  
Departamento de Huehuetenango,  
Guatemala, C. A.**



96



**LIBRO DE ACTAS PARA SESIONES ORDINARIAS DE CONSEJO MUNICIPAL DE  
DESARROLLO -COMUDE- ARTÍCULOS 52 y 53 DEL DECRETO 12-2002  
Uso exclusivo de Secretaría Municipal.**

**DÉCIMO QUINTO:** El Profesor de Enseñanza Media con Especialidad en Química y Biología: **SANTIAGO SALUCIO TOMÁS, ALCALDE MUNICIPAL Y COORDINADOR DE "EL COMUDE"**, manifiesta a la Asamblea General de "EL COMUDE" que la actual Administración Municipal le brindará los espacios físicos y apoyo pertinente a las Entidades Públicas con presencia en el municipio, con el objetivo que cuenten con un lugar físico y específico para que puedan realizar sus actividades y que ellas vayan enfocadas en pro del desarrollo del Municipio de Petatán. Asimismo, recalca la importancia de apoyar a los vecinos para que se solucione el problema suscitado en el nacimiento de agua ubicado en el Cantón San Nicolás, ya que es un patrimonio del pueblo que se debe preservar y cuidar. -----

**DÉCIMO SEXTO:** El Señor Pedro Pérez Díaz, Presidente del COCODE del Cantón San Nicolás, manifiesta a la Asamblea General de "EL COMUDE" que es de vital importancia tomar acciones urgentes para darle solución a la problemática que genera usar y ocupar la vía pública para el estacionamiento de vehículos por muchos días, por lo que es necesario que las Autoridades Municipales emitan el Reglamento respectivo el cual están en la disposición de apoyar como Autoridades Comunitarias, sobre todo porque con esto se pueden evitar accidentes que puedan generar pérdidas humanas. -----

**DÉCIMO SÉPTIMO:** El Señor Victor Salucio Alvarado, Presidente del COCODE del Cantón Valle Verde, manifiesta a la Asamblea General de "EL COMUDE" que es de vital importancia tomar acciones para regular el exceso de velocidad que la juventud utiliza, en tal sentido, solicita el apoyo de la Policía Nacional Civil para que brinde el acompañamiento y ponga acciones para reducir esta problemática. -----

**DÉCIMO OCTAVO:** El Licenciado **DARWIN RANFERÍ LEMUS SÁNCHEZ, SECRETARIO MUNICIPAL Y DE "EL COMUDE"**, le recuerda a la Asamblea General de "EL COMUDE", que la próxima **SESIÓN ORDINARIA** se celebrará el **TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (13/03/2024)** y que, si hubiere algún cambio a la fecha, se les notificará mediante una llamada telefónica o por escrito. Asimismo, somete a consideración, análisis, discusión y aprobación de la Asamblea General de "EL COMUDE" que la **SESIÓN ORDINARIA** a celebrarse en el mes de **MARZO DEL AÑO 2024** sea celebrada en el **SALÓN MUNICIPAL DE USOS MÚLTIPLES DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PETATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO**, y con ello darle cumplimiento a la Ley de la materia. **POR TANTO:** Con las facultades que otorga la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Número: 11-2002 y sus Reformas, del Congreso de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Acuerdo Gubernativo Número: 461-2002 y sus Reformas, Reglamento Interno de "EL COMUDE", y demás legislación guatemalteca vigente y aplicable conforme a la materia, por unanimidad del total que integran el COMUDE, **ACUERDAN: Artículo 1. APROBAR QUE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMUDE A CELEBRARSE EL TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (13/03/2024)**, se desarrolle en el **SALÓN MUNICIPAL DE USOS MÚLTIPLES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ESTA CIRCUNSCRIPCIÓN MUNICIPAL. Artículo 2. VIGENCIA**, el presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente. **Artículo 3. CERTIFICAR** a donde corresponde las copias que sean necesarias, para sus efectos legales. -----

**DÉCIMO NOVENO:** No habiendo más que hacer constar en la presente acta, se da por terminada en el mismo lugar y fecha, cinco horas después de su inicio, la que previa lectura, es legible de todos los comparecientes de "EL COMUDE", la aceptan, ratifican, firman y sellan por quienes en ella intervinieron. -----

*Testado: 3 omitase, entre líneas 6, léase.*



*[Handwritten signature]*  
**PEM. Santiago Salucio Tomás**  
Alcalde Municipal y Coordinador de "EL COMUDE"



**SÍNDICOS Y CONCEJALES DE LA MUNICIPALIDAD DE PETATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO**



Municipalidad de Petatán,  
Departamento de Huehuetenango,  
Guatemala, C. A.



97



LIBRO DE ACTAS PARA SESIONES ORDINARIAS DE CONSEJO MUNICIPAL DE  
DESARROLLO -COMUDE- ARTÍCULOS 52 y 53 DEL DECRETO 12-2002  
Uso exclusivo de Secretaria Municipal.

Mario Gaspar Cota Díaz,  
Síndico Primero.



Elmer Adrián Herrera y Herrera,  
Síndico Segundo.



Antonio Ramírez Díaz,  
Concejales Primero.

Gaspar Ramírez Alvarado,  
Concejales Tercero.



Nicolás García Alvarado,  
Concejales Segundo.

Andrés Sales Pérez,  
Concejales Cuarto.



REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO -COCODES- DEL MUNICIPIO DE PETATÁN DEL  
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

Adrián Rolando Herrera y Herrera,  
Presidente del COCODE,  
Cantón Central.



Victor Salucio Alvarado,  
Presidente del COCODE,  
Cantón Valle Verde.



José Manuel Cota Díaz,  
Presidente del COCODE,  
Cantón Limares.



Victor Hernández Pérez,  
Presidente del COCODE,  
Cantón Sabino.



Consejo Comunitario de Desarrollo  
**COCODE**  
Cantón San Nicolás,  
Petatán, Huehuetenango

Pedro Pérez Díaz,  
Presidente del COCODE,  
Cantón San Nicolás.



Walfre Domínguez López,  
Presidente del COCODE,  
Caserío Los Trapichitos.



Oscar Alfredo Alva,  
Presidente del COCODE,  
Caserío Chapul.



Higinio Carrillo Pablo,  
Presidente del COCODE,  
Caserío Canlaj.



Faviola Idelmira Cano Lucas de Ramírez,  
Vice-Presidenta del COCODE,  
Caserío Catic.



Fidel Hernández Rafael,  
Presidente del COCODE.



**Municipalidad de Petatán,  
Departamento de Huehuetenango,  
Guatemala, C. A.**



**98**

**LIBRO DE ACTAS PARA SESIONES ORDINARIAS DE CONSEJO MUNICIPAL DE  
DESARROLLO -COMUDE- ARTÍCULOS 52 y 53 DEL DECRETO 12-2002  
Uso exclusivo de Secretaría Municipal.**



Caserío Ixmuc.

**REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE PETATÁN DEL DEPARTAMENTO DE  
HUEHUETENANGO**

  
Francisca Florentina Mendoza Camposeco de Silvestre,  
Coordinadora,  
Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA)

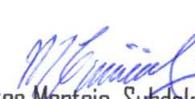


  
Carolina Rodríguez Escobedo,  
Extensionista para el Desarrollo Agrario, Ganadero y Rural,  
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA).



  
Verónica Marleni Juárez Pérez,  
Facilitadora Social Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

  
Evelyn Yaneth Mendoza Raymundo,  
Monitora Municipal,  
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional  
de la Presidencia de la República de Guatemala (SESAN).

  
Mary Cristina Mateo Montejo, Subdelegada II del,  
Registro de Ciudadanos,  
Tribunal Supremo Electoral (TSE).



  
Andrés Eduardo Recinos Ambrocio,  
Coordinador del Centro de Salud Petatán,  
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS).



  
Mateo Miguel Gaspar,  
Registrador Civil,  
Registro Nacional de las Personas (RENAP) de la  
República de Guatemala.



  
José de Jesús Camposeco Mendoza,  
Coordinador Distrital No. 13-33-061,  
Ministerio de Educación.

**REPRESENTANTES DE ENTIDADES CIVILES LOCALES EN EL MUNICIPIO DE PETATÁN DEL DEPARTAMENTO DE  
HUEHUETENANGO**

Henry Albert Salucio Rodríguez,



Municipalidad de Petatán,  
Departamento de Huehuetenango,  
Guatemala, C. A.



99



LIBRO DE ACTAS PARA SESIONES ORDINARIAS DE CONSEJO MUNICIPAL DE  
DESARROLLO -COMUDE- ARTÍCULOS 52 y 53 DEL DECRETO 12-2002

Uso exclusivo de Secretaría Municipal.

Secretario y Representante Suplente,  
Asociación Deportiva Municipal de Fútbol de Petatán.



Marco Antonio De León Domingo,  
Representante Titular,  
Asociación de Organizaciones de los Cuchumatanes (ASOCUCH).

Josefa Evelia Hernández Cardona,  
Gerente y/o Representante Titular,  
Cooperativa Agrícola Integral A'xola.

Ana Natividad Mendoza Quiñonez,  
Representante Titular,  
Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación de Guatemala (STEG)  
Subseccional de Petatán.

María Albertina Domínguez Morales,  
Presidenta y/o Representante Titular,  
Red de Mujeres de Petatán.

INVITADOS ESPECIALES

Isaac Abimael Martínez,  
Oficial de Auxiliatura Municipal,  
Procuraduría de los Derechos Humanos.

Jorge Mario Gómez Agustín,  
Encargado de la Subestación 43-5-7 de la Policía Nacional Civil (PNC),  
Ministerio de Gobernación.

Elvin Moisés Flores Pineda,  
Agente Fiscal y Jefe de Fiscalía Petatán,  
Ministerio Público.



SECRETARIO MUNICIPAL Y SECRETARIO DE "EL COMUDE"



Lic. MSc. Darwin Ranferi Lemus Sánchez.





Municipalidad de Petatán,  
Departamento de Huehuetenango,  
Guatemala, C. A.



100



**LIBRO DE ACTAS PARA SESIONES ORDINARIAS DE CONSEJO MUNICIPAL DE  
DESARROLLO -COMUDE- ARTÍCULOS 52 y 53 DEL DECRETO 12-2002**  
*Uso exclusivo de Secretaría Municipal.*

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO: CERO CERO TRES GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO (003-2024).** En el Municipio de Petatán del Departamento de Huehuetenango, siendo las **ocho horas con treinta minutos (08:30 Hrs)** del día **martes cinco de marzo del año dos mil veinticuatro (05/03/2024)**, reunidos en el **Salón Municipal de Usos Múltiples** ubicado en el **Cantón Central** de la Cabecera Municipal de este Municipio, para celebrar la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) del Municipio de Petatán del Departamento de Huehuetenango, nos encontramos reunidos las siguientes personas: El Alcalde Municipal, el Profesor de Enseñanza Media con Especialidad en Química y Biología: **SANTIAGO SALUCIO TOMÁS**, en su calidad de **COORDINADOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)**, de conformidad con lo preceptuado en la literal a) del Artículo II de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Número 11-2002 de conformidad con sus Reformas, del Congreso de la República de Guatemala y Artículo 47 del Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Acuerdo Gubernativo Número: 461-2002 de conformidad con sus Reformas, asistido de los **REPRESENTANTES TITULARES DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO (COCODES) DEL MUNICIPIO DE PETATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO:** -----

No.	Nombre Completo	Cargo	Comunidad
1.	Adrianzy Rolando Herrera y Herrera	Presidente del COCODE	Cantón Central
2.	José Manuel Cota Díaz	Presidente del COCODE	Cantón Limares
3.	Santiago Pérez Alvarado	Vice-Presidenta del COCODE	Cantón Valle Verde
4.	Pedro Pérez Díaz	Presidente del COCODE	Cantón San Nicolás
5.	Walfre Domínguez López	Presidente del COCODE	Caserío Los Trapichitos
6.	Edgar Leonel Recinos Salucio	Presidente del COCODE	Caserío Cabic
7.	Higinio Carrillo Pablo	Presidente del COCODE	Caserío Canlaj
8.	Fidel Hernández Rafael	Presidente del COCODE	Caserío Ixmuc
9.	Leobardo Martín Hernández Jiménez	Presidente del COCODE	Cantón San Rafael

**ENTIDADES CIVILES DEL MUNICIPIO DE PETATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO:** -----

No.	Nombre Completo	Cargo	Entidad
1.	Marco Antonio De León Domingo	Representante Titular	Asociación de Organizaciones de los Cuchumatanes (ASOCUCH)
2.	Josefa Evelia Hernández Cardona	Gerente y/o Representante Titular	Cooperativa Agrícola Integral A'xola
3.	Guadalupe Maricruz Domingo Alvarado	Representante Suplente	Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación de Guatemala (STEG) Subseccional de Petatán
4.	María Albertina Domínguez Morales	Presidenta y/o Representante Titular	Red de Mujeres de Petatán
5.	Esmer Cano Solís	Representante Titular	Red de Jóvenes de Petatán
6.	Mirna Ros Montejo	Representante Titular	Popoyan

**ENTIDADES PÚBLICAS CON REPRESENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PETATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO:**

No.	Nombre Completo	Cargo	Entidad
1.	Brisly Vanesa Recinos López	Facilitadora Social	Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)
2.	Carolina Rodríguez	Extensionista para el Desarrollo	Ministerio de Agricultura, Ganadería y